

Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León



# INDICE

1. OBJETIVO DE LA FUNDACION	3
2. CALCULO DE LAS PARTIDAS DE PRESUPUESTO	4
2.1 Previsiones en materia de personal:	5
2.2 Movimientos patrimoniales previstos:	5
3. GASTOS	6
5 INGRESOS	11



#### MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO

#### 1. OBJETIVO DE LA FUNDACION

La Fundación del Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, es una organización sin ánimo de lucro que tiene como finalidad principal fomentar, en el ámbito de las Ciencias de la Salud, la formación, la investigación y la innovación, así como proporcionar la estructura de gestión necesaria que permita la creación y el desarrollo de Institutos de Investigación Biomédica o Biosanitaria en la Comunidad de Castilla y León. Como complemento a esta finalidad la Fundación prestará apoyo a las entidades e instituciones del Sistema de Salud de Castilla y León.

Para la consecución de su finalidad, la Fundación desarrolla, en colaboración con las Administraciones Públicas y entidades públicas y privadas, las siguientes actividades:

- a) Elaborar y desarrollar programas de formación y perfeccionamiento de los profesionales sanitarios, así como de otros técnicos relacionados con las Ciencias de la Salud.
- b) Programar y desarrollar actividades de investigación e innovación en Ciencias de la Salud.
- c) Elaborar y difundir documentos técnicos que contribuyan a elevar los conocimientos de los profesionales y técnicos que ejercen en el campo de las Ciencias de la Salud.
- d) Publicar los estudios y los resultados de las investigaciones cuya difusión considere de interés.
- e) Promover programas para la implantación y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y formación en colaboración otras instituciones públicas y privadas.
- f) Cualquier otra actividad relacionada con sus fines fundacionales, que se acuerde por el Patronato.

Todas estas actividades se desarrollan con sujeción a los criterios de planificación, coordinación y directrices de carácter general emanadas de la consejería con competencia en materia de salud y de su Patronato.

La Fundación, en el cumplimiento de sus fines, estará obligada a dar publicidad suficiente de sus objetivos y actividades.

2024



#### PROYECTO DE PRESUPUESTOS

El ámbito territorial en el que desarrolla sus actividades es la Comunidad de Castilla y León, teniendo como domicilio de la Fundación, que radica en la ciudad de Soria, el antiguo convento y más tarde cuartel militar de Santa Clara, hoy «Parque de Santa Clara».

En aras de una simplificación de la gestión y seguimiento del presupuesto, se definen los diferentes capítulos presupuestarios por adaptación al contenido del RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

De esta forma, la documentación presentada pretende recoger de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos e ingresos del total de la Fundación ICSCYL, concibiendo el Presupuesto como un instrumento para la gestión de la misma.

#### 2. CALCULO DE LAS PARTIDAS DE PRESUPUESTO

El presente presupuesto ha sido elaborado con base en los datos históricos de los últimos tres años, así como en la proyección de crecimiento esperado para el ejercicio 2024. En este sentido se han considerado especialmente importantes los datos que arrojan:

- Las actividades (formativas y de investigación) realizadas en 2023.
- Las ayudas recibidas durante el ejercicio 2023.
- Las Subvenciones estimadas recibir para el ejercicio 2024.
- Los gastos ejecutados e ingresos obtenidos en el ejercicio 2023.
- El plan estratégico en investigación e innovación de la Comunidad de CyL

Para su elaboración se ha utilizado una metodología de base cero, revisando y justificando cada partida desde cero para asegurar la precisión y eficiencia de los recursos asignados.

El presupuesto se ha desarrollado en colaboración con todos los departamentos clave, e institutos de investigación, asegurando que las proyecciones fueran realistas y alineadas con los objetivos estratégicos de la Fundación.



Se presenta el presupuesto para el Instituto de Estudios Ciencias de la Salud de Castilla y León para el año 2024 de manera detallada, y en un último apartado se incluye el presupuesto del Instituto de Investigación Sanitaria de Salamanca (IBSAL) aprobado en Consejo Rector, para su integración final, formando parte del proyecto de presupuestos global de la Fundación Instituto de Estudios Ciencias de la Salud de Castilla y León.

#### 2.1.- Previsiones en materia de personal:

Para la dotación presupuestaria en materia de personal se ha tenido en cuenta el estado de la plantilla a 31 de diciembre de 2023, y se han proyectado nuevas contrataciones y actualizaciones salariales que se consideran necesarias para dar soporte como estructura de gestión autonómica, al desarrollo de los nuevos institutos de investigación en la Comunidad de Castila y León, sin olvidar la continuidad y apoyo a los existentes en la actualidad.

En concordancia, se prevé adquirir un sistema informático integral de información y gestión en materia de investigación (ERP – FUNDANET@), por lo que la plantilla de personal presupuestada cubrirá todos los aspectos necesarios para un funcionamiento eficiente de la misma.

#### 2.2.- Movimientos patrimoniales previstos:

En el año 2024 no se prevén variaciones patrimoniales.



# PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

IECSCYL (Instituto de Estudios Ciencias de la Salud de Castilla y León)

#### 3. GASTOS

Se presentan los capítulos de gastos para el ejercicio 2024:

	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	
	2024	2023	DESV
1 Ayudas monetarias	15.000,00	15.000,00	0%
2 Aprovisionamientos	15.000,00		0%
3Gastos de personal	2.002.756,00	1.414.361,00	29%
4Amortizaciones, provisiones y otros gastos	300.000,00	208.283,00	31%
5. Otros gastos de explotacion	1.398.658,00	1.456.998,20	-4%
6 Gastos financieros y asimilados	5.500,00	100,00	98%
7 Gastos extraordinarios	20.380,00	30.000,00	-47%
8Gastos EECC	1.073.400,00	1.087.000,00	-1%
	4.830.694,00	4.211.742,20	13%

Con una cifra total de gastos de **4.830.694** € para el año 2024, que se desglosa en los siguientes apartados.

- Ayudas Monetarias: 15.000 Convenio de Alzheimer Soria.
- Aprovisionamientos: 15.000 Gasto fungible de material de laboratorio
- Gastos de personal: Comprende los sueldos y salarios, y la seguridad a cargo de la empresa. La cantidad estimada es de <u>2.002.756,00 €,</u> con el siguiente desglose previsto:
  - Unidad de Administración personal estabilizado IECSCYL:
     605.769,00 €
  - Personal investigador y de apoyo a los proyectos desarrollados por IECSCYL e institutos de investigación: 1.396.987,00 €
- Amortizaciones, provisiones y otros gastos por un importe de 300.000,00€.



Dotaciones a la amortización: 300.000,00 €

Se aplica una amortización lineal en función de la vida útil de los bienes en propiedad de la Fundación. La amortización es el proceso de distribuir el costo de un activo tangible e intangible a lo largo de su vida útil. Este proceso refleja el desgaste, la obsolescencia o el uso de los activos. Durante el año 2024 a parte del material de investigación que prevé adquirir necesario para acometer los proyectos se va a adquirir la herramienta Fundanet@ con una vida útil de 3 años por lo que se estima que la partida de amortización se eleve en este período, así como en los dos sucesivos.

Provisiones:

No se prevé dotar ningún tipo de provisión durante el ejercicio 2024.

Otros gastos de explotación (cuentas del grupo 62 "Servicios exteriores, otros servicios"), por un importe total estimado <u>1.398.658,00 €,</u> cuyo desglose es entre otros, el siguiente:

Gasto corriente propiamente derivado del funcionamiento de la Fundación, y de su actividad Formativa y de Investigación que se contabilizará en las siguientes partidas:

- Cuenta 621, arrendamientos (vehículos / canon de la fotocopiadora/cochera).
- Cuenta 622, reparaciones, conservaciones y mantenimientos: (Reparaciones electricidad, vehículos IECSCYL, de material sanitario, equipos informáticos, edificio IECSCYL).
- Cuenta 624, Transportes (gastos de mensajería/envío de material).
- Cuenta 625, prima de seguros (seguro edificio, seguro vehículos, seguros varios de responsabilidad civil)
- Cuenta 627, Publicidad, propaganda y relaciones públicas:
- Cuenta 628, suministros (gasóleo calefacción, electricidad, basura, teléfono, dominio IECSCYL, Internet).



- Cuenta 629, otros servicios: (gastos inherentes a las actividades de formación y a los proyectos de investigación).
- Cuenta 623, servicios de profesionales independientes y estipendios a profesores: Respecto a los honorarios de profesores, se ha estimado un gasto en función de los cursos previstos para este año 2024. Se incluyen también en esta cuenta el pago de honorarios por la Auditoría de Cuentas Anual.
- Gastos financieros (servicios bancarios y similares): se estiman un total de 5.500,00 €. Se observa un incremento respecto al año anterior, que no deja de ser la aplicación de la realidad de los últimos tres ejercicios. Cada vez son más los pagos y cobros recibidos de terceros países y UE, lo que implica costes de diferencias de cambio, y comisiones por tipo de moneda y transacciones internacionales.
- Gastos extraordinarios. Se presupuesta una cantidad de 20.380 € para hacer frente a posibles contingencias en el año 2024 y en especial a los gastos de reparaciones del edificio dónde se ubica la sede fiscal, que aun siendo propiedad municipal, el mantenimiento del mismo es costoso y necesario al ser un edificio con una antigüedad histórica señalada.
- Gastos asociados a la realización de Ensayos Clínicos: 1.073.400,00 €. En esta partida se contemplan todos los gastos que se ejecutarán en el año 2024 de los grupos de investigación, hospitales y servicios de farmacia de los Centros de Castilla y León.

Se explican las principales desviaciones observadas más significativas que se encuentran en:

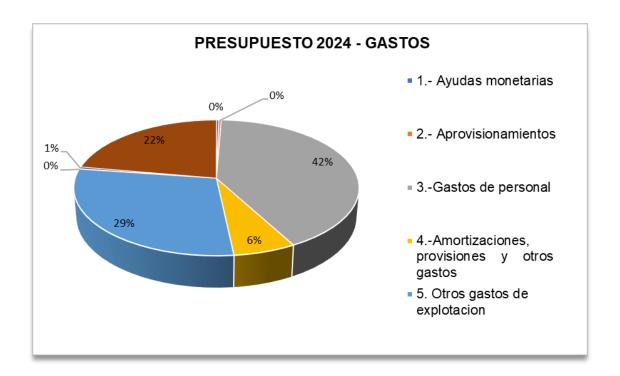
 (desviación positiva del 29%) Gastos de personal, derivados de la previsión hecha respecto a la reclasificación de personal a realizar en el año 2024, a la contratación de nuevos empleados para cubrir las necesidades de los proyectos de investigación a realizar en el año, las necesidades operativas de la puesta en marcha de Fundanet@ y las estructuras de gestión que den soporte a los nuevos institutos.



- (desviación positiva del 31%) Amortizaciones, provisiones y otros gastos. En esta partida se engloba el gasto de amortización de los inmovilizados a adquirir por parte de la Fundación y forman parte de su inventario. En el año 2024 se prevén compras de material propio de los proyectos, pero se destaca la compra de Fundanet@ como herramienta de gestión de la investigación de coste elevado. También es de destacar que los elementos adquiridos en el año 2022 y anteriores siguen amortizándose.
- (desviación positiva del 98%) Gastos financieros y asimilados. Es de destacar el aumento de las operaciones en moneda extranjera y transferencias con el exterior lo que refleja el aumento de esta partida.
- (desviación negativa del 47%) Gastos extraordinarios. Se observa una diminución con respecto al año 2023 ya que en este año se produjo un siniestro debido a una inundación. Para el año 2024 se presupuestan reformas y mantenimientos del edificio.

Y a continuación se detallan los gastos en porcentajes en función de su naturaleza y el peso dentro del global de los recursos empleados:





Se observa que el gasto está concentrado en las áreas de RR.HH que se destina a la contratación del personal necesario para la realización de los diferentes proyectos, y del personal destinado a la unidad técnica administrativa que da soporte a la actividad global del ICSCYL (un 42,00 %).

Los gastos de funcionamiento de la Fundación para el logro de sus objetivos fundacionales (formación, investigación, innovación y estructura de gestión) supone (29,00 %) y es destacable el gasto realizado en el desarrollado en los ensayos clínicos y estudios observacionales (22,00 %).



# PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

#### 5. INGRESOS

IECSCYL (Instituto de Estudios Ciencias de la Salud de Castilla y León),

Se presenta el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2024:

	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	
	2024	2023	DESV
1 Cuotas de usuarios y afiliados	300.000,00	300.000,00	0%
2 De promociones, patrocinadores y colaboradores	595.000,00	590.000,00	1%
3 Subvenciones, donaciones y legados	1.830.694,00	1.529.742,20	16%
4 Ingresos por prestación de servicios	275.000,00	260.000,00	5%
5 Ingresos financieros	5.000,00	7.000,00	-40%
6 Ingresos extraordinarios	5.000,00	25.000,00	-400%
7 Ingresos EECC	1.820.000,00	1.500.000,00	18%
	4.830.694,00	4.211.742,20	13%

Con una cifra de ingresos estimada para el año 2024, de **4.830.694,00 €**, se pasa a describir las principales partidas y los datos que engloban las cifras descritas:

- Cuotas de usuarios y afiliados (cuenta 720), por un importe de 300.000,00 €, teniendo en cuenta los cursos para realizar en este ejercicio 2024, y vista la tendencia del año 2023. Se prevé que la formación presencial este año se va recuperar en aquellas actividades que incluyan sesiones prácticas principalmente y en Congresos y otras actividades donde la interacción entre profesionales es necesaria. En el año 2024 se estima un mantenimiento de la cantidad de cursos online. La cifra está formada por las matrículas de los cursos en la que es necesaria una matrícula abonada por los alumnos para cursar la formación (DSP e instructores, entre otros)
- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado (cuentas 740 y 746). El Importe total estimado es de 1.830.694,00 €. Los Organismos, entidades o particulares que se prevé las concedan son:

#### Consejería de Sanidad

• Subvención directa de funcionamiento (Innovación): 522.694,00 €



- Subvención directa Institutos de investigación (IBIOVALL e IBIOLEON):
   450.000 €
- Subvención directa (Centro Gripe): 70.000€
- Subvención enfermedades raras (Salud Pública): 300.000,00 €

<u>Subvenciones investigaciones competitivas</u> (Subvención Ministerio Ciencia e Innovación; ISCIII, MEDICINA PERSONALIZADA, FIS, RETOS, POCTEP ...): 273.000.00 €

<u>Donaciones/Convenios de colaboración</u>: Aportaciones recibidas en base a la Ley 49/2002 de Mecenazgo para destinar a la consecución de los fines fundacionales: 515.000,00 €

- De promociones, patrocinadores y colaboradores por un importe total estimado de <u>595.000</u> € (tanto formación como investigación).
- Ingresos por prestación de servicios por un importe total estimado de <u>275.000,00 €</u> (tanto formación como investigación).
- Ingresos Financieros: <u>5.000 €</u>
- Ingresos Extraordinarios: se prevén ingresos de este tipo por un importe de
   5.000 € para el año 2024.
- Ingresos asociados a la realización de Ensayos Clínicos: 1.820.000,00 €

Se explican las principales desviaciones observadas más significativas que se encuentran en:

- (desviación positiva del 16%) Subvenciones, donaciones y legados, que se derivan principalmente de las nuevas subvenciones dirigidas hacia los institutos de investigación (IBIOVALL y IBIOLEÓN).
- (desviación negativa del 400%) Ingresos extraordinarios debido a que se han estimados unos ingresos extraordinarios naturales para un ejercicio normal.



Se recuerda que en el año 2023 se recibieron ingresos por parte del Seguro de accidentes para cubrir los daños sufridos por la inundación.

Y a continuación se presentan los ingresos en porcentaje a la naturaleza de los mismos:



La gran parte de los ingresos del ICSCYL proviene de las subvenciones, donaciones y legados concedidos para el cumplimiento de los fines fundacionales del ICSCYL (37 %), junto con los ingresos procedentes de la gestión de los ensayos clínicos, estudios observacionales y proyectos de investigación con Ceim local aprobado. Actualmente el ICSCYL se encarga de la gestión económica de la investigación realizada en todos los Centros de Castilla y León (a excepción de la realizada en el Centro de Salamanca que es desarrollada por IBSAL) y de Burgos.

Es reseñable destacar la participación privada en el desarrollo de las actividades formativas y de investigación (12,00 %). Y por último señalar la facturación de los servicios que realiza la Fundación en el ámbito de la formación (un 6% de cuotas de usuarios) y en de la investigación, con otro 6%.



# PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA IECSCYL (Instituto de Estudios Ciencias de la Salud de Castilla y León)

GASTOS			
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DECV
PARTIDAS	2024	2023	DESV
1 Ayudas monetarias	15.000,00	15.000,00	0%
2 Aprovisionamientos	15.000,00		0%
3Gastos de personal	2.002.756,00	1.414.361,00	29%
4Amortizaciones, provisiones y otros gastos	300.000,00	208.283,00	31%
5. Otros gastos de explotacion	1.398.658,00	1.456.998,20	-4%
6 Gastos financieros y asimilados	5.500,00	100,00	98%
7 Gastos extraordinarios	20.380,00	30.000,00	-47%
8Gastos EECC	1.073.400,00	1.087.000,00	-1%
	4.830.694,00	4.211.742,20	13%

INGRESOS			
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DESV
	2024	2023	DESV
1 Cuotas de usuarios y afiliados	300.000,00	300.000,00	0%
2 De promociones, patrocinadores y colaboradores	595.000,00	590.000,00	1%
3 Subvenciones, donaciones y legados	1.830.694,00	1.529.742,20	16%
4 Ingresos por prestación de servicios	275.000,00	260.000,00	5%
5 Ingresos financieros	5.000,00	7.000,00	-40%
6 Ingresos extraordinarios	5.000,00	25.000,00	-400%
7 Ingresos EECC	1.820.000,00	1.500.000,00	18%
	4.830.694,00	4.211.742,20	13%

# Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca IBSAL



Presupuesto 2024



#### PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2024

A favor de una simplificación de la gestión y seguimiento del presupuesto, se definen los diferentes capítulos presupuestarios por adaptación al contenido del RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

De esta forma, la documentación presentada pretende recoger de manera detallada, conjunta y sistemática la previsión de gastos e ingresos del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL), concibiendo el Presupuesto general como un instrumento para la gestión del propio Instituto así como su seguimiento mensual mediante la ejecución presupuestaria, el análisis de desviaciones y el grado de ejecución.

A partir del 1 de enero de 2023, el IBSAL cuenta con un NIF diferenciado para el ámbito de la gestión (G37576360), se trata de un NIF vinculado a la Fundación de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León.-IECSCYL (G42152405), que está siendo empleado para la gestión de las actividades económico-administrativas desarrolladas en el ámbito de actuación del IBSAL.

Para la elaboración de estos presupuestos se ha tenido en cuenta toda la información disponible a la fecha de elaboración de los mismos, la evolución histórica del IBSAL, la ejecución de los presupuestos (ejecutado vs presupuestado) y la consolidación y crecimiento del instituto a lo largo de los años, siempre bajo un escenario de crecimiento controlado y política de prudencia tanto para ingresos como para gastos.

PRESUPUESTO	DE INGRESOS
-------------	-------------

A) Ingresos de patrocinadores y	1.244.000
colaboraciones	
B) Subvenciones	5.107.000
C) Donaciones	100.000
D) Ingresos por prestación de servicios	540.000
E) Ingresos por Ensayos Clínicos	4.000.000
F) Ingresos financieros	0
	10.991.000

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

1112301 32313 32 37	
A) Gastos por ayudas y otros	490.000
B) Aprovisionamientos	2.618.000
C) Gastos de personal	5.746.000
D) Otros gastos de la actividad	1.857.000
E) Dotación Amortización	280.000
	10.991.000



## PREVISIÓN DE INGRESOS 2024 Y ANÁLISIS COMPARATIVO, VARIACIÓN INTERANUAL

A continuación, se procede a desglosar la estimación de cada una de las partidas presupuestarias de ingresos para el año 2024 en base a toda la información conocida a la fecha y a variables como las cifras alcanzadas en el año precedente, la previsible evolución de la economía, la situación económica actual, la fase de negociación de determinados acuerdos, los derechos efectivamente reconocidos a fecha de confección del presupuesto y decisiones estratégicas dentro de SACYL, USAL o CSIC.

El presupuesto de IBSAL del 2024 se presenta a efectos comparativos junto con el presupuesto de IBSAL del 2023, reflejando un crecimiento global en términos relativos del 16% para los presupuestos del 2024. Este incremento es reflejo de un ajuste más realista de la situación económica del instituto.

La tabla anexa muestra un incremento previsto del 3 % en los recursos obtenidos de subvenciones por proyectos de investigación. Se aprecia también un aumento significativo del 51% en la partida de ingresos por acuerdos de colaboración y contratos de patrocinios con empresas privadas, reflejando la realidad de la intensa actividad que desarrollan los investigadores del Instituto.

Se estima un aumento del 33% en los ingresos por ensayos clínicos con relación a los presupuestos del año 2023 basándonos en la ejecución de los ingresos en ese ejercicio a fecha de realización del presupuesto, pero manteniendo siempre la prudencia, ya que la facturación en ensayos está marcada por muchos hitos determinantes como las condiciones contractuales acordadas en cuanto a facturación o el reclutamiento de pacientes, y que no va en línea con los contratos por ensayos firmados. El descenso en el ingreso presupuestado por donaciones es debido a que esta fórmula de colaboración, en los últimos años, no está siendo la elegida por las empresas para formalizar sus acuerdos con la Institución.

De esta manera clasificamos el presupuesto de ingresos de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (1)	2024	2023	%
A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	1.244	825	51 %
B) Subvenciones	5.107	4.945	3 %
C) Donaciones	100	180	-55 %
D) Ingresos por prestación de servicios	540	535	1 %
E) Ingresos de Ensayos Clínicos	4.000	3.000	33 %
F) Ingresos financieros	0	0	-
Total	10.991	9.485	16 %

(1) en miles de euros.



## A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones

1.244.000 €

Engloba la previsión de contratos de patrocinio y colaboración empresarial, previstos formalizar en el año 2024 al amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Se aprecia también un aumento significativo del 51% en la partida de ingresos por acuerdos de colaboración y contratos de patrocinios con empresas privadas, reflejando la realidad de la intensa actividad que desarrollan los investigadores del Instituto. En esta partida también se incluyen acuerdos de colaboración firmados con empresas privadas y que tienen continuidad en el tiempo, ingresándose los importes comprometidos en distintos ejercicios.

B) Subvenciones	5.107.000€
B.1) Subvenciones privadas (Fundación Josep Carreras, Fundación española de hematología y hemoterapia, Fundación Ramón Areces, Asociación Española	478.000
B.2) Subvenciones públicas ISCIII	2.854.149
Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento del Si I+D+i	stema Español de 2.241.749
Plataformas y Redes (RICORS)	393.145
• AES PI 21/22/23	1.676.978
AC18 – Acción complementaria de programación conjunta Internacional	19.626
PIC18 - Proyectos de Investigación Clínica Independiente Terapias Avanza	das 152.000
Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i	612.400
• Intensificaciones	150.000
Miguel Servet tipo II	20.000
Contrato Sara Borrell	60.000



Contrato predoctorales PFIS	206.000
Contrato Juan Rodés	45.000
Contrato Rio Hortega	104.500
Gestión Investigación Sanitaria para IIS	26.900
B.3) Subvenciones públicas Junta CyL	1.046.487
Subvención directa (Gerencia Regional de Salud)	949.830
<ul> <li>Ayudas Predoctorales (Consejería de Educación)</li> </ul>	96.657
B.4) Subvenciones públicas Ministerio de ( Innovación (RTC y FPU)	198.364
B.5) Subvenciones públicas Europeas e Internacionales	530.000

Este capítulo comprende las subvenciones públicas derivadas de convocatorias en concurrencia competitiva en el área de recursos humanos y proyectos de investigación promovidas por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Junta de Castilla y León, subvenciones europeas así como la subvención directa otorgada por la Gerencia Regional de Salud para el mantenimiento de la estructura de gestión del IBSAL y el personal investigador estabilizado correspondiente a la anualidad 2024, además de otras subvenciones privadas. Debemos tener en cuenta en este apartado que junto a estas concesiones se pueden derivar compromisos por parte del Instituto, ya que en muchos casos estas ayudas están sujetas a cofinanciaciones en materia de costes de personal que deben ser soportadas por los fondos propios del Instituto.

C) Donaciones	100.000€

La cuantía de los donativos, donaciones o aportaciones irrevocables, puras y simples a favor de IBSAL se ha determinado en función del importe donado a IBSAL en los últimos ejercicios, y se mantiene en línea con las donaciones recibidas en 2023.

D) Ingresos por prestación de servicios

540.000€



Comprende los ingresos derivados de la realización de servicios de análisis de muestras relacionadas con investigaciones, investigación pura y gestión prestados a otras entidades públicas o privadas así como acciones formativas.

## E) Ingresos por Ensayos Clínicos

4.000.000€

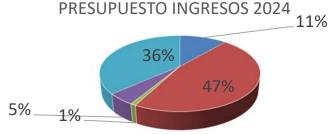
El IBSAL como encargado de la gestión de la investigación del Hospital Universitario de Salamanca realiza la gestión de los fondos económicos para la ejecución de los ensayos clínicos y estudios observacionales a desarrollar por personal investigador adscrito al Instituto. La facturación de los ensayos clínicos dependerá de factores muy diversos como la extensión del estudio, el calendario de visitas de los pacientes, el período de reclutamiento, la normativa que los regula y las condiciones de facturación estipuladas en el contrato. Dado el crecimiento, tanto en la firma de contratos como en la facturación ligada al reclutamiento de pacientes, acompañado de un crecimiento del área de ensayos clínicos en la Unidad Técnica de Gestión para prestar el soporte necesario en la gestión y control de los mismos, se estima un crecimiento para el ejercicio 2024 del 33% respecto al presupuesto del 2023, alcanzando la cifra de 4 millones de euros, y teniendo en cuenta que el presupuesto ejecutado en este epígrafe en el cierre del ejercicio 2023, alcanzará los 4 millones de euros.

#### F) Ingresos financieros

0€

Los ingresos financieros previstos son inexistentes.

El gráfico adjunto analiza el peso relativo de cada uno de los epígrafes del presupuesto de ingresos, apreciándose la importancia de las subvenciones, que representan el 47% de los ingresos estimados, seguido por las retribuciones esperadas en concepto de facturación por realización de ensayos clínicos 36%.



- A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones B) Subvenciones
- C) Donaciones

- D) Ingresos por prestación de servicios
- E) Ingresos por Ensayos Clínicos



#### PREVISIÓN DE GASTOS Y ANÁLISIS COMPARATIVO, VARIACIÓN INTERANUAL

La estimación de los gastos previstos en el año 2024 viene determinada por los compromisos de gastos subvencionables relativos a las ayudas concedidas al IBSAL, los desembolsos por los servicios y actividades de gestión de apoyo a la investigación, la contribución a planes formativos y de promoción de la investigación y los compromisos adquiridos con las instituciones integrantes del Instituto al amparo de convenios de colaboración. Así podemos distinguir las siguientes líneas presupuestarias:

PRESUPUESTO DE GASTOS (1)	2024	2023	%
A) Gastos por ayudas y otros	490	450	9 %
B) Aprovisionamientos	2.618	1.800	45 %
C) Gastos de personal	5.746	5.390	7 %
D) Otros gastos de la actividad	1.857	1.565	19 %
E) Amortización	280	280	0 %
TOTAL	10.991	9.485	16 %

### (1) en miles de euros

A) Gastos por ayudas y otros	490.000€
A.1) Ayudas monetarias	490.000

Comprende las ayudas convocadas anualmente por el IBSAL en el marco de promoción de la investigación, a través del su programa de financiación propio: Programa Intramural de Ayudas a la investigación.

Este gasto, es asumido por los fondos propios del Instituto, revirtiendo así en investigación los remanentes que se van generando cada año. Con este objetivo es convocado y aprobado cada año el Plan de Ayudas propio del Instituto, que tiene efectos económicos en varios ejercicios en función del tipo de ayuda, y engloba ayudas de doctorado, intensificaciones, estancias de excelencia, ayudas a jóvenes investigadores.

En este epígrafe se encuentran también las ayudas recibidas del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), importes que son pagados al hospital para contrataciones: Intensificaciones, Juan Rodés y Río Hortega.



# B) Aprovisionamientos 2.618.000 €

Quedan recogidos en este capítulo, la adquisición de servicios y la compra de material fungible asociados a la actividad de investigación científica y a la ejecución de proyectos de investigación en el ámbito del sector público y privado.

Asimismo, como aprovisionamientos de servicios se incluyen las transferencias realizadas a la Gerencia de Atención Especializada en concepto de costes directos de los ensayos clínicos por las pruebas realizadas que no son de práctica habitual.

El aumento en esta partida se debe a un mejor reflejo de la realidad teniendo en cuenta la ejecución de años anteriores.

C) Gastos de personal	5.746.000€
C.1) Personal asociado a proyectos de investigación	3.414.000
C.2) Personal Investigador estabilizado	643.000
C.3) RR.HH ISCIII	567.000
C.4) Personal Unidad Técnica de Gestión	740.000
C.5) RR.HH Predoctorales Junta Castilla y León	135.000
C.6) Otras Financiaciones asumidas por la Unidad Técnica	197.000
C.7) Plan de ayudas (Post FSE)	50.000

El capítulo de costes de personal es el más importante dentro de las partidas de gasto del instituto, debido a la naturaleza del IBSAL y a la gestión que realiza de su capital humano. La línea de personal contratado con cargo a proyectos de investigación es la que presenta mayor peso, y va a depender de las necesidades de contratación con cargo a proyectos y a fondos disponibles de los investigadores.

En este epígrafe se engloba todo el coste salarial tanto salario bruto como seguridad social del personal investigador estabilizado, de la partida de RR.HH. presupuestada en las memorias económicas de los diferentes proyectos de investigación, las contrataciones laborales realizadas al amparo de financiación privada y el personal integrante de la Unidad Técnica de Gestión.



Asimismo, comprende también las ayudas a la contratación de personal investigador predoctoral otorgadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y el abanico de ayudas adjudicadas por el ISCIII dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, y las ayudas relativas a RR.HH. del Plan de Ayudas propio intramural de IBSAL (post FSE) que entran en el epígrafe de sueldos y salarios, (ya que existen otras como las intensificaciones, ayudas doctorado que estarían en el apartado de ayudas monetarias, como anteriormente hemos mencionado).

En este epígrafe es necesaria la cofinanciación por parte de la Unidad Técnica de Gestión, ya que parte de los *overhead* del instituto revierten en financiar ayudas que exigen cofinanciación como las ayudas de RR.HH del ISCIII, pero también destina dichos remanentes a financiar otras iniciativas de la Unidad, así como las ayudas propias de RR.HH del plan intramural anual de IBSAL.

El crecimiento previsto para este epígrafe en el 2024, es del 7%, resultado de analizar en detalle todos los saldos comprometidos, con la información disponible a la fecha, subida del IPC y la evolución de esta partida en 2021, 2022 y parte del 2023.

D) Otros gastos de la actividad	1.657.000€
B.1) Asociados a proyectos de investigación	1.267.000
B.2) Unidad Técnica de Gestión	390.000

En la partida de otros gastos de explotación propios de la actividad asociados a proyectos de investigación se engloban los diferentes servicios contratados por los investigadores para la consecución de sus proyectos, como por ejemplo los servicios de animalario, separación celular, secuenciaciones... En esta partida también se incluirían los reembolsos de gastos de viajes y dietas de los investigadores, y están ligados a la propia actividad investigadora y las necesidades de la misma.

En este epígrafe se realiza una asignación a la Unidad Técnica de Gestión y corresponde a los gastos estructurales necesarios propios de la unidad para la gestión de la actividad investigadora del IBSAL, como son el mantenimiento y soporte informático, comunicaciones, plataforma de formación online, CRM, gastos relativos a patentes y transferencia tecnológica, mensajería y material de oficina, prevención de riesgos laborales, auditoría financiera, asesoramiento técnico, legal y fiscal, consultoría y otros gastos no elegibles en los proyectos y que deben ser asumidos por los fondos propios del Instituto.



E) Amortización 280.000€

Dotación estimada de acuerdo con los datos históricos de la entidad, y previsión de adquisición de equipos para el año 2024.

Debido a la naturaleza del sector, y según se puede apreciar en el gráfico anexo, los principales epígrafes de gasto dentro de la cuenta de resultados de IBSAL, corresponden al capital humano, los gastos de personal representan el 52%, aprovisionamientos 24% y otros gastos de la actividad 17%, todos ellos representan conjuntamente el 93% del total de gastos estimados para el año 2024.



Hay que considerar que el presupuesto de gastos presentado por el Instituto se podría ver alterado si se pone de manifiesto la necesidad de reintegrar al ISCIII las cuotas de IVA soportado vinculadas a los proyectos financiados, que hasta la fecha han sido financiadas íntegramente por el ISCIII al no ser deducidas fiscalmente ante hacienda, sin existir en ningún caso doble financiación.

A la fecha de elaboración de estos presupuestos no tenemos la suficiente evidencia de que este hecho vaya a ocurrir en el ejercicio 2024 con alta probabilidad o los indicios suficientes para dotar una provisión por contingencias fiscales.





## PRESUPUESTO CONSOLIDADO AÑO 2024 PATRONATO FUNDACIÓN: ICSCYL E IBSAL

# PROYECTO DE PRESUPUESTOS CONSOLIDADO PARA EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEON – AÑO 2024

Integrado por los datos que componen el presupuesto de ICSCYL (CIF: G42152405) e IBSAL (CIF: G37576360)

PRESUPUESTO DE	GASTOS	
	2024	2023
A) Gastos por ayudas y otros	505.000,00	465.000,00
B) Aprovisionamientos	2.633.000,00	1.800.000,00
C) Gastos de personal	7.748.756,00	6.804.361,00
D) Amortizaciones, provisiones y otros	580.000,00	488.283,00
D) Otros gastos de explotación	3.255.658,00	3.021.828,20
E) Gastos financieros y asimilados	5.500,00	100,00
F) Gastos extraordinarios	20.380,00	30.000,00
G) Gastos EECC	1.073.400,00	1.087.000,00
TOTAL GASTOS PATRONATO FUNDACIÓN	15.821.694,00	13.696.572,20
PRESUPUESTO DE II		2000
	2024	2023
A) Cuotas de usuarios y afiliados	300.000,00	300.000,00
B) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	1.839.000,00	1.415.000,00
C) Subvenciones, donaciones y legados	7.037.694,00	6.654.572,20
D) Ingresos por prestación de servicios	815.000,00	795.000,00
E) Ingresos por Ensayos Clínicos	5.000,00	4.500.000,00
F) Ingresos financieros	5.000,00	7.000,00
G) Ingresos extraordinarios	5.820.000,00	25.000
TOTAL INGRESOS PATRONATO FUNDACION	15.821.694,00	13.696.572,20